


Municipalidad de Belén

Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.




Setiembre, 2020

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.		Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belén		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

Índice

PROLOGO

I. PROPÓSITO	3
II. ALCANCE.....	3
III. LINEAMIENTOS DE REFERENCIA	3
IV. DEFINICIONES	4
V. RESPONSABILIDADES	5
Encargado y Administrador del Cementerio Municipal	5
VI. PRINCIPIOS.....	5
VII. RECOMENDACIONES GENERALES PARA PERSONAS QUE TRABAJAN O VISITAN EL CEMENTERIO	6
VIII. CONTENIDO TECNICO	7
Inhumaciones en el Cementerio Municipal	7
IX. OPERATIVIDAD DEL CEMENTERIO DURANTE LA PANDEMIA (COVID 19).....	10
X. LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CEMENTERIO	11
XI. EQUIPO DE PROTECCIÓN	12
XII. MANEJO DE RESIDUOS DE INHUMACIONES DE PERSONAS CON COVID-19	12
XIII. COMUNICACIÓN	12
XIV. CONTROL DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	13
XV. ANEXOS	14

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.		Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

Se establece un protocolo en el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias para las inhumaciones en tiempo de COVID-19, así como inhumaciones de cuerpos en caso de que su deceso haya sido por COVID-19.

I. PROPÓSITO


- El propósito de este documento es realizar de manera segura las inhumaciones en tiempo de COVID-19, así como también las inhumaciones de fallecidos por COVID-19, en el Cementerio Municipal de Belén.

II. ALCANCE

- Cumplir con todos los requisitos de salud y seguridad en apego a los alineamientos nacionales emitidos por el ministerio de salud.


III. LINEAMIENTOS DE REFERENCIA

- Lineamientos generales para el uso del Equipo de Protección Personal (EPP), para prevenir la exposición al Coronavirus (COVID-19) en servicios de salud, centros de trabajo y uso mascarillas de uso comunitario.
- Lineamiento Nacional para la Manipulación y Disposición final de cadáveres con diagnóstico y sospecha de COVID-19.
- Lineamiento general para empresas funerarias y cementerios debido a la alerta sanitaria por coronavirus COVID-19. Cumplir con todos los requisitos de salud y seguridad en apego a los alineamientos nacionales emitidos por el ministerio de salud.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.		Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

IV. DEFINICIONES

- **Los Coronavirus (CoV):** Son una amplia familia de virus que pueden causar diversas afecciones, desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como ocurre con el coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el que ocasiona el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV). El coronavirus nuevo es un virus que no había sido identificado previamente en humanos.
- **Tipos:** Es importante tener en cuenta que existen otros cuatro coronavirus humanos endémicos a nivel global: HCoV-229E, HCoV-NL63, HCoV-HKU1 y HCoV-OC43. Estos coronavirus son diferentes al nuevo coronavirus llamado SARS-CoV-2 que produce la enfermedad llamada COVID-19.
- **COVID-19:** Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas, procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.		Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

V. RESPONSABILIDADES


Encargado y Administrador del Cementerio Municipal

- Garantizar que se divulgue la información a todo el personal que labora en la municipalidad y a los abonados que utilicen los servicios.
- Implementar y controlar las acciones de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19) en el cementerio Municipal de Belén.
- Reportar oportunamente la información requerida por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud.
- Garantizar las prácticas saludables difundidas por el Ministerio de Salud en el Cementerio Municipal que esta bajo su responsabilidad.
- Garantizar mantener insumos para la limpieza general y de higiene personal como jabón, toallas de papel, desinfectantes, alcohol en gel entre otros.
- Vigilar que tanto el personal que labora dentro del cementerio, como el que visita el lugar utilice cubrebocas o mascarillas, que cumpla con todos los protocolos de higiene establecidos por el Ministerio de Salud, y se mantenga la distancia entre personas de 1.80 metros, para evitar con ello contagios por coronavirus-COVID-19.
- Vigilar que se cumpla el número de personas permitidas en las inhumaciones, que se cumplan todos los protocolos de higiene y seguridad en estas personas y cumplir con el tiempo establecido para la inhumación de un fallecido.
- Vigilar el acatamiento de todas las medidas establecidas en estos alineamientos.

VI. PRINCIPIOS


El Cementerio Municipal de Belén se compromete a cumplir con los principios aceptados de buena conducta en todo el contexto de la pandemia, incluso cuando las situaciones se tornen aún más difíciles. A continuación, se presentan los principios en los cuales se basará:

- a) Rendición de cuentas
- b) Transparencia
- c) Comportamiento ético
- d) Construcción colectiva con las partes interesadas
- e) Respeto al principio de legalidad
- f) Respeto a los derechos humano

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.		Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

VII. RECOMENDACIONES GENERALES PARA PERSONAS QUE TRABAJAN O VISITAN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE BELEN.

- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas y/o con síntomas de resfrío; al menos 1,8 metros de distancia.
- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cubrirse cuando tose o estornude con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un spray desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico o toalla de papel, recuerde que su espacio de trabajo está bajo su responsabilidad y debe mantenerse con orden y limpieza. La frecuencia de esta tarea se realizará las veces que considere necesario y los implementos para hacerlo deberán ser dispuestos por su exclusiva cuenta (Recuerde: “la Salud Pública es responsabilidad de todos”).
- Mantener los lugares de trabajo ventilados, sin crear corrientes bruscas de aire.
- No escupir en el suelo.
- Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 40 segundos (el mismo que se tarda cantando la canción “Cumpleaños Feliz” al menos dos veces), especialmente después de ir al baño; antes de comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar o bien tocar dinero, tarjetas de débito o crédito usar cajeros automáticos.
 - Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70.
 - Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias, aún más.
- Todas las personas deben evitar darse la mano, abrazarse, besarse y visitar personas enfermas con síntomas respiratorios.
- Si alguna persona tiene el cabello largo, en la medida de lo posible utilizarlo recogido.
- No utilizar joyería en manos o muñecas, para disminuir la retención del virus en dichas superficies.
- Se deberá disponer de un rotulo pequeño donde se indiquen medidas básicas de seguridad e higiene para el usuario: “Mantenga la Distancia” “Nuestro saludo no será con la mano”, entre otros.
- No hable directamente al contribuyente o cliente, para evitar cualquier condición riesgosa.
- Los puestos de trabajo deben disponer de una barrera física de vidrio o policarbonato transparente.
- El personal de atención al público continuo deberá utilizar cubre bocas o mascarilla de forma obligatoria. La careta plástica es opcional.
- Infórmese de fuentes oficiales y no difunda información falsa o de fuentes no confiables.
- Todas las personas deberán utilizar cubre bocas o careta plástica, para evitar cualquier riesgo de contagio.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.		Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

- **Al regresar al hogar:**
 - Quitarse la ropa y colocarla en un lugar separado del resto de la familia.
 - Bañarse antes de tener contacto con superficies y demás integrantes de la familia.
 - Evitar el contacto físico con miembros del hogar si aún permanece con el uniforme de trabajo

VIII. CONTENIDO TECNICO.


INHUMACIONES EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE BELEN

El encargado del Cementerio Municipal acatará lo indicado por el Ministerio de Salud en el lineamiento general para empresas funerarias y cementerios debido a la alerta sanitaria por coronavirus COVID-19, así como las medidas administrativas temporales para la atención de actividades de concentración masiva debido a la alerta sanitaria.

La primera acción del encargado del cementerio será corroborar el motivo de muerte del fallecido, a través del acta de defunción, para proceder de la siguiente manera:

1) **En caso de fallecimiento no asociado a COVID-19:**

- En la oficina, se atenderán dos personas como máximo, las cuales deben cumplir con todas las disposiciones de higiene y seguridad (lavado de manos, gel liquido de alcohol y uso de mascarilla obligatorio) y manteniendo la distancia de seguridad (1.80 metros)
- Estas dos personas que vendrán a realizar el trámite, cumplirán con todos los requisitos del trámite para la inhumación.
- Se les explicara a estas dos personas en el momento del trámite que, a la hora del sepelio, solo se permite el ingreso de 20 personas como máximo, las cuales deben de portar mascarillas obligatoriamente y mantener la distancia entre ellas de 1.8 metros a la hora de ingresar y permanecer en el lugar.
- Lavarse las manos después de cada tramite de inhumación, de acuerdo con el protocolo definido por el Ministerio de Salud.
- No se realizarán eucaristías en el cementerio hasta nuevo aviso, únicamente se permitirá una oración de despedida no mayor a 20 minutos de duración.
- Se Restringe la aglomeración de personas a la hora de la oración o despedida y a la hora de proceder con el entierro o el cierre de bóveda.
- El sepelio se realizará en un tiempo no mayor a 30 minutos y posterior a ello, se les pedirá a las personas que procedan a salir del lugar.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.		Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

- Los empleados de la empresa contratada para realizar las inhumaciones, durante la tarea de inhumación (entierro) deben utilizar botas de hule, guantes, mascarillas y anteojos de seguridad.
- Los guantes de látex y la mascarilla deben ser desechados inmediatamente en el basurero después de su uso, en el caso de las botas y anteojos lavarlos con agua y jabón.
- Lavarse las manos después de cada inhumación (entierro), de acuerdo con el protocolo definido por el Ministerio de Salud.

2) En caso de fallecimiento por COVID-19:


- *El trámite se realizará de esta forma:*

Antes

- El formulario lo bajaran por el sitio Web, www.belen.go.cr, el link <https://belen.go.cr/solicitud-servicio-cementerio>, lo llenaran y firmaran y lo enviaran junto con la cedula del responsable con ambas caras, junto con el acta de defunción del fallecido y la cedula del fallecido ambas caras al correo electrónico camposanto@belen.go.cr, el pago del servicio de inhumación lo realizaran por internet y enviaran el comprobante de pago al mismo correo antes indicado.
- Si el abonado no tiene acceso a este medio, se presentará solo él o ella a realizar los trámites con tapabocas, mascarilla y guantes y todos los documentos los traerá en una bolsa ziploc y dejará la misma con los documentos que se le solicite, estos estarán ahí por 72 horas, para luego ser tramitados de forma normal por parte de la administración del cementerio.
- Concluido el trámite la oficina se desinfectará con alcohol y el encargado del cementerio se lavará las manos y brazos con jabón y desinfectará con alcohol.

Durante


- En el momento que llegue la funeraria al cementerio con el cuerpo del fallecido por covid-19, tanto el encargado del cementerio, antes de abrir el portón, como las personas que van a sepultar al fallecido estarán preparados con tapabocas, caretas, guantes y trajes especiales, cumpliendo con todos los lineamientos establecidos.
- Todos deben cumplir con los protocolos de lavado de manos, estornudos y tos, otras formas de saludar y no tocarse la cara.
- Restringir la aglomeración de personas a la hora de proceder con el entierro o al cierre de la bóveda.
- Cuando se abra el portón se procederá a bajar el ataúd y se pasara de forma inmediata a sepultar en la bóveda o derecho.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.		Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

- Solo se permitirá el ingreso al cementerio de dos personas que pueden ser familiar del fallecido o cercano del mismo, los cuales serán testigos de la inhumación.
- La manipulación del ataúd que contiene el cadáver en la doble bolsa hermética no implica riesgos, sin embargo, los empleos de la empresa contratada para dar este servicio, deben utilizar traje desechable de cuerpo entero, guantes, mascarilla y anteojos de seguridad.
- El cadáver contenido en la bolsa de embalaje hermética se recibirá en un féretro normal sellado con clavos por parte del personal de las funerarias y el mismo será el utilizado para la inhumación, es decir, no se podrá cambiar el ataúd utilizado.
- No se permitirá la apertura del ataúd y se procederá con la inhumación en un lapso NO mayor a las 24 horas desde el momento del fallecimiento.
- El proceso de inhumación no durara más de 20 minutos.
- No se permitirá velar a la o el fallecido dentro del cementerio y durante el proceso de inhumación del fallecido, los familiares respetarán 2 metros de distancia de la bóveda o del derecho donde se valla o este sepultando el fallecido.
- La disposición final por entierro puede hacerse por las condiciones habituales, pero en ninguna circunstancia se debe abrir el ataúd.


Después

- Al concluir la inhumación tanto el encargado del cementerio como las personas que sepultaron al fallecido por covid-19, procederán a desechar los guantes, mascarillas y trajes especiales en una bolsa la cual se cerrará totalmente y se dispondrá en un lugar donde no tendrán acceso por ninguna persona durante 72 horas, luego la misma se botara con el cuidado que conlleva y en el lugar indicado.
- Las caretas, botas y demás se procederá a desinfectar completamente. Después de realizar todo ello tanto el encargado como los que sepultaron al fallecido por covid-19, deberán lavarse las manos, de acuerdo con el protocolo definido por el Ministerio de Salud.
- En los casos de personas del cantón que fallezcan de covid-19 y sean indigentes o de extrema pobreza, que nadie los reclame y por disposición de las autoridades sanitarias deban ser sepultadas, el Cementerio Municipal de Belén, se coordinara con la trabajadora social la ayuda brindada a estas personas y se dispondrán de espacios para que estas personas sean sepultadas en este cementerio, sin dejar de cumplir lo que establece el “artículo número 14 del Reglamento para la Administración del Cementerio Municipal de Belén”.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.		Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

IX. OPERATIVIDAD DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DURANTE LA PANDEMIA (COVID-19)


- El Cementerio Municipal de Belén, estará cerrado de forma permanente, hasta que el Ministerio de Salud dicte otras disposiciones.
- El Cementerio Municipal de Belén, solo abrirá para efectos de funerales, con las salvedades y operatividad mencionadas anteriormente en este documento.
- Las aglomeraciones de personas en el cementerio se prohíben definitivamente.
- Si hay personas que necesiten realizar una visita o dar mantenimiento algún derecho, deberá llamar al 25-87-02-07 a sacar una cita, el administrador del cementerio le dará una cita para un día y hora específica, le indicará que debe traer y usar la mascarilla mientras este en el lugar, que debe cumplir con el lavado de manos, que la visita no puede durar más de 20 minutos y que el máximo son 4 personas por visita y de su núcleo familiar en primer grado de consanguinidad.
- El Administrador del Cementerio establecerá un control de entrada, con puestos para el lavado de manos, e indicaciones sobre la permanencia dentro del cementerio.
- Se prohíbe que las personas toquen las bóvedas o derechos.
- Solo podrán ingresar un máximo de 4 personas de su núcleo familiar en primer grado de consanguinidad a la visita.
- Deberán seguir las disposiciones que señale el administrador del lugar, como toma de temperatura y uso obligatorio de cubre bocas o mascarillas
- Quedarse en casa cuando presente síntomas (fiebre, tos, congestión nasal, dolor de garganta) relacionados con esta enfermedad.
- Movilizarse en burbujas sociales (integrantes que comparten de forma cercana porque conviven juntos) se excluyen grupos de amigos, integrantes de familia que no están día a día conviviendo y compañeros de trabajo.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que son zonas más vulnerables para contagio de agentes infecciosos.
- Cubrirse cuando tosen o estornudan, utilizando el protocolo de estornudo.
- Utilizar formas alternativas de saludar que no impliquen el contacto físico.
- En este lugar público no cantar, gritar o hablar en voz muy alta.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.		Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

- Utilizar de manera obligatoria las mascarillas
- En caso de que el encargado del cementerio se enfermara, estuviese de vacaciones o cualquier otro, que deba ausentarse, se garantiza la operatividad de las inhumaciones, ya que se cuenta con otra persona que sabe como realizar las mismas.

X. LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

- El personal destacado en labores de limpieza de oficinas deberá desinfectar al menos tres veces al día, todas las áreas de: servicios sanatorios, oficinas, cocina, recepción, incluyendo las butacas. Para lo cual se recomienda utilizar un desinfectante común, alcohol de 70° o disolución de cloro comercial “3 gotas por litro de agua” u otro desinfectante eficiente disponible.
- La limpieza y desinfección deberá realizarse, con jabón regular o detergente y un desinfectante regular al menos tres veces al día, todas las perillas de las puertas, manillas de los laboratorios, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo de la empresa (teléfonos, teclados, mouse, materiales y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).
- El personal de limpieza y aseo está en la obligación de conocer los principios básicos de limpieza los cuales son: de arriba hacia abajo: iniciando por techos, lámparas empotradas, paredes, puertas y de último suelo; de adentro hacia afuera: iniciando por el lado opuesto de la entrada; de lo limpio a lo sucio: iniciar de lo más limpio a lo más contaminado y del centro a la periferia: se aplica cuando la superficie es muy extensa.
- Los limpiadores o toallas de papel utilizados para la limpieza deberán de lavarse constantemente con agua y jabón y colocar un desinfectante o alcohol para limpiar las superficies.
- El personal de limpieza deberá utilizar guantes de látex y/o nitrilo, cubre bocas o careta plástica durante la desinfección de áreas comunes.
- Disponer en todos los servicios sanitarios: papel higiénico, bolsas plásticas (basureros), jabón para manos y papel toalla desechable o secadora eléctrica de manos.
- Se deberá disponer de un colaborador exclusivo para la limpieza de los servicios sanitarios; en caso que no se pueda disponer de esta manera, el colaborador asignado una vez que termine la limpieza deberá retirarse los guantes y usar uno nuevos para el inicio de la limpieza de áreas de trabajo diferentes (oficinas).
- En los servicios sanitarios el retiro de las bolsas plásticas con papeles higiénicos deberá cerrarse a través de un nudo en la bolsa, asegurando que no se van a salir por casualidad.
- Asegúrese de que los productos de limpieza estén disponibles en las instalaciones.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.	Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

XI. EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Para los funerales de personas que hayan fallecido por la enfermedad del Covid-19, se deberá de utilizar:


- Traje de protección contra salpicaduras.
- Respiradores desechables N95 ó respirador de media cara.
- Guantes de nitrilo y encima guantes de neopreno.
- Botas de hule.

XII. MANEJO DE RESIDUOS CON INHUMACIONES DE PERSONAS CON COVID-19.

Los equipos de protección personal como trajes de protección contra salpicaduras, respiradores N95 y guantes de látex se deberán desechar después de su uso, utilizando doble bolsa color negro, y rociando la parte interna y externa de la bolsa con cloro en forma de rocío, esta bolsa con desechos no debe ser almacenada en el interior de ningún sitio cerrado, y se debe mantener lejos del posible contacto con personas.

XIII. COMUNICACIÓN

- Preparar o difundir mensajes por correo electrónico o pizarras informativas, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud, adaptados al tema del Cementerio Municipal, para comunicar el avance de este nuevo virus.
- En la página web de la Municipalidad de Belén u otros medios que disponga la Administración se deberán comunicar las medidas específicas a tomar por parte del Cementerio Municipal y cualquier información relevante al respecto.
- En las pantallas disponibles en plataforma de atención al cliente (servicios) o cualquier otra presentar información sobre medidas preventivas para los usuarios y población en general.
- Informarse diariamente sobre el estado de la situación de este nuevo virus en Costa Rica, consultando la información oficial disponible en la página web de Ministerio de Salud.
- Colocar en lugares visibles del Cementerio los afiches “Cómo lavarse las manos con agua y jabón” y “Forma correcta de toser y estornudar” (anexos)
- Realizar acciones informativas y educativas con el personal del cementerio municipal, tendientes a la incorporación de prácticas saludables.
- Colocar en lugares visibles del Cementerio afiches de cuantas personas máximas se permiten ingresar al Cementerio, en caso de un sepelio.
- Se comunicará este protocolo a todos los funcionarios directos e indirectos del Cementerio Municipal con el fin de que acaten las medidas propuestas de salud y seguridad, además estará disponible para consulta a partir de su publicación.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.	Versión: 001
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020


XIV. CONTROL DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	FIRMA	FECHA
Licda. Lorena Vásquez Meléndez Cementerio Municipal de Belen		10-09-2020

REVISION	FIRMA	FECHA
Tec. Juan Carlos Cambronero Barrantes Encargado de Salud Ocupacional		10-09-2020

REVISION	FIRMA	FECHA
Lic. Manuel Alvarado Gómez Encargado de Comunicación		10-09-2020

APROBÓ	FIRMA	FECHA
Ing. Horacio Alvarado Bogantes Alcalde Municipal		10-09-2020

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.	Versión: 001 Página: Página 17 de 21
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

¡PREVENGA EL CORONAVIRUS (COVID-19) EXTREMANDO LAS MEDIDAS DE HIGIENE!

1

Recuerda que la duración del lavado de manos es de 30 segundos o lo que durás en cantar cumpleaños dos veces



Utilice papel desechable al estornudar o toser.

2


3

Si no se tiene papel desechable, utilice el antebrazo al toser y estornudar.



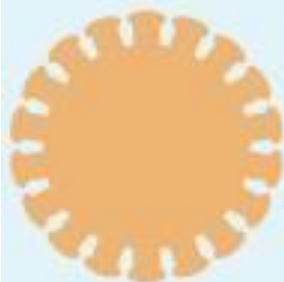
Limpie frecuentemente las superficies que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.

4

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.	Versión: 001 Página: Página 18 de 21
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.




Nada de besos o abrazos.




Lejitos de personas con síntomas respiratorios.



Ministerio de **Salud**
Ecuador

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.	Versión: 001 Página: Página 19 de 21
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

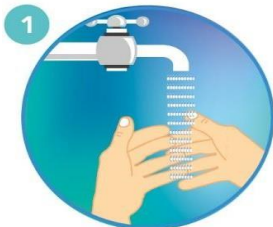


	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: CEM-01-2020
	Protocolo para Inhumar Ciudadanos y Fallecidos por causa del COVID-19 en el Cantón de Belén.	Versión: 001 Página: Página 21 de 21
Elaborado por: Cementerio Municipal de Belen	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre-2020

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



Aplique suficiente jabón



Frote sus manos palma con palma



Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



Enjuague abundantemente con agua



Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio de **Salud**

